



Reunión telemática del Consejo de Política Fiscal y Financiera

## El Consejo de Política Fiscal y Financiera vuelve a aprobar la senda de déficit y deuda pública para el período 2019-2021

- El Gobierno ha sometido de nuevo al Consejo la senda aprobada el pasado 19 de julio y que no fue avalada por el Congreso de los Diputados
- Con esta aprobación se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que exige la remisión de un nuevo acuerdo de objetivos en el plazo de un mes
- En concreto se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas en los siguientes términos: -0.3% en 2019, -0,1% del PIB nacional en 2020 y equilibrio presupuestario en 2021. Estos objetivos suponen un margen adicional de dos décimas de PIB y 2.500 millones de euros
- Los objetivos de endeudamiento son del 23,7%, 23% y 22,2% respectivamente
- Es la primera vez que el Consejo se celebra a distancia por vía telemática

**22 de agosto de 2018.-** El Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado hoy por primera vez por vía telemática ha aprobado la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2019-2021,

formulada por el Ministerio de Hacienda y que otorga un mayor margen fiscal a los gobiernos regionales.

Para cumplir con los plazos dispuestos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y debido a las fechas en que ha debido celebrarse este Consejo, se ha utilizado la vía telemática en esta reunión por primera vez.

El único punto del orden del día ha sido la aprobación de la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria de las CCAA para el periodo 2019-2021. Esta senda ya fue sometida y respaldada por el Consejo el pasado 19 de julio, pero no fue finalmente avalada por el Congreso de los Diputados. En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Estabilidad debe remitirse una propuesta nueva en el plazo de un mes a las Cortes Generales. Para que este proceso tenga todas las garantías, Hacienda ha sometido nuevamente a votación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera los objetivos de estabilidad.

Por tanto, la senda aprobada por el Consejo para las Comunidades Autónomas correspondiente a este periodo es la siguiente: -0,3% del PIB para 2019, -0,1% del PIB para 2020 y 0,0% del PIB para 2021.

Esta senda ha sido propuesta a la Comisión Europea e implica una flexibilización del objetivo de déficit de dos décimas para las Comunidades Autónomas en 2019. De esta forma, los gobiernos regionales tendrán un margen fiscal de 2.500 millones para potenciar los servicios públicos como la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales si estos objetivos son ratificados por las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados. Es decir, la senda permitirá mejorar el Estado de Bienestar. Asimismo, se otorga una décima más de margen a las comunidades para 2020 respecto a la senda anterior.

## Votación

De esta forma, el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado la senda propuesta por el Ministerio de Hacienda con 8 votos a favor de las comunidades y 6 en contra. En concreto, han respaldado la propuesta Andalucía, Asturias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Baleares. En contra de la senda votaron Galicia, La Rioja, Murcia, Canarias, Madrid y Castilla y León.

Por su parte, los objetivos de endeudamiento para las Comunidades Autónomas se mantienen **también en el 23,7%** para 2019; 23% para 2020 y 22,2% para 2021.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

